



EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE SUSCRITO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, EL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES Y SUS ADENDUMS, ASI COMO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLADE ALVAREZ Y SUS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOSLOS LOS CUALES RIGEN LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE PERCIBE EN EL AÑO, LAS CUALES PODRIAN SER INDEXADAS POR EL SUELDO O FIJAS, SE AUTORIZAN SU OTORGAMIENTO EN LAS PARTIDAS PARA SU EFECTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL DE BASE, PENSIONADO Y JUBILADOS LOS CUALES ESTAN ADERIDOS AL EL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES Y SUS ADENDUMS, ASI COMO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLADE ALVAREZ Y SUS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOSLOS LOS CUALES RIGEN LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE PERCIBE EN EL AÑO, LAS CUALES PODRIAN SER INDEXADAS POR EL SUELDO O FIJAS, QUE SE AUTORIZAN SU OTORGAMIENTO EN LAS PARTIDAS PARA SU EFECTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL DE CONFIANZA, PESNSIONADO Y JUBILADO A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL 10 DIAS Y APOYOS POR SERVICIO CONFORME A LO QUE PARA ESOS RUBROS DE ESTABLECEN PARA EL PERSONAL DE BASE , ASI COMO LOS QUINQUENIOS CUANDO SE CUMPLAN EN LA ADMINISTACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO EN EL MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ Y/O EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS FUNCIONARIOS TENDRAN UN FONDO DE AHORRO DE ACUERDO AL REGLAMENTO EXPEDIDO POR H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA PAGA A SUS TRABAJADORES, ESTAN REGIDAS POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EL EL PLAN DE PREVISION SOCIAL PARA EL H AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, SUS MODIFICACIONES Y ADENDUMS, ASI COMO POR LAS PRESTACIONES QUE CON ANTERIORIDAD SE OTORGARON AL PERSONAL Y FORMAN PARTE DE SU PRESTACIONES, LAS CUALES PODRIAN VERSE MODIFICADAS EL EL AÑO SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA APROBACION CORRESPONDIENTE POR PARTE DE H PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, ADEMAS SE AUTORIZA LA HOMOLOGACION DE PRESTACIONES Y SUELDOS QUE PARA SU FIN AUTORIZO EL H AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.